

## CONCEJO MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA 418 AÑOS DE HISTORIA



Resolución N. 011 de marzo 04 de 2024

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2024 (marzo 04 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 SECCIÓN CONCEJO"

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS FUNCIONES CONFERIDAS EN EL ACUERDO No. 012 DE NOVIEMBRE 06 DE 2020 EN SU ARTICULO 36 Y

## CONSIDERANDO:

- Que el Concejo como suprema autoridad municipal es autónomo en materia administrativa y presupuestal.
- Que, mediante Acuerdo No. 008 del 28 de noviembre de 2023 se aprueba el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo para la Vigencia 2024.
- 3. Que el Honorable Presidente como ordenador del gasto y de conformidad con las normas legales vigentes, debe expedir las correspondientes resoluciones modificaciones al presupuesto general.
- 4. Que, con el fin de sufragar gastos proyectados a 31 de diciembre de 2024, se hace necesario realizar algunos traslados dentro de su presupuesto, para garantizar la efectiva prestación de los servicios endilgados al Concejo Municipal.

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realicense los siguientes contracréditos en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 del Concejo Municipal de Sasaima por la suma QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000)

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CTA. PRESUPUESTO	NOMBRE FUENTE	VALOR CONTRACRÉDITO
C.2.1.2.02.02.009.01.01.01	HONORARIOS	1.2.4.3.04- SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIA 4,5 Y 6	500.000,00
TOTAL	\$ 500.000,00		

RECIBI.

Mileya FARFAN MARTO OUIZY

1

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024 Honorable Presidente: Luis Alejandro Pico Araque Secretaria: Mónica Rocío Farfán Suárez Calle 7 N 3-13 Casa de Gobierno Piso 3

E-mail: concejomunicipal@sasaima-cundinamarca.gov.co Página Web: www.concejo-sasaima-cundinamarca.gov.co



## CONCEJO MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA 418 AÑOS DE HISTORIA



Resolución N. 011 de marzo 04 de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditese la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) en el presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Sasaima los siguientes rubros:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CTA. PRESUPUESTO	NOMBRE FUENTE	VALOR CONTRACRÉDITO
C.2.1.3.04.05.002.01.01	Distintas a membresías	1.2.4.3.04- SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIA 4,5 Y 6	\$500.000,00
TOTAL	\$ 500.000,00		

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y remítase copia a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y trámite respectivo.

Dada en el Concejo Municipal de Sasaima, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2